

## **HECHO DE IMPORTANCIA**

**CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2025 SE HA CELEBRADO LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A.**

**AL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV):**

**ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. ("AIH")**, con domicilio en Av. Mariscal La Mar 1263, Oficina 604, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su representante legal, Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola, identificado con Documento Nacional de Identidad 08234282, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución de Superintendencia 0005-2014-SMV/01, cumplimos con informar como **HECHO DE IMPORTANCIA** lo siguiente:

Que, **AIH** ha tomado conocimiento que, con fecha 25 de junio de 2025, Andino Inversiones Global S.A. ("**AIG**"), accionista mayoritario de **AIH**, ha celebrado su Junta General Ordinaria de Accionistas en la cual se han tomado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con el PGC y el Informe de Gestión del ejercicio 2024.
2. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
3. Aprobación, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) adoptadas por la Unión Europea (NIIF- UE) y del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2024.
4. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Compañía durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
5. Aprobación del Reglamento del Consejo de Administración.
6. Aprobación de la autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo aumentos de capital de la Sociedad en los términos y plazos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital española.
7. Aprobación, asimismo, de la delegación al Consejo de Administración de la facultad de modificar la redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social y al número de acciones, en relación con el punto sexto aprobado.
8. Aprobación de la autorización al Consejo de Administración para subdelegar las facultades conferidas en el punto Sexto y Séptimo.
9. Aprobación del Dual listing de la Compañía en la Bolsa de Valores de Lima, una vez se encuentre cotizando en la Bolsa de Valores de Euronext Growth.
10. Aprobación de la autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar, cuando así lo estime conveniente, un canje de acciones (Swap de acciones) de Andino Investment Holding S.A.A. por acciones de la Compañía.
11. Aprobación de la autorización al Consejo de Administración para delegar las facultades conferidas en el punto décimo del Orden del día.

12. Aprobación de la delegación de facultades para la interpretación, ejecución, formalización e inscripción de los anteriores acuerdos.

**POR TANTO:**

Al Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores solicitamos tener por comunicado como Hecho de Importancia lo anteriormente expuesto y proceder conforme corresponda.

Lima, 25 de junio de 2025.

Carlos Rodolfo Juan Vargas Loret de Mola  
Gerente General  
**ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A.**